

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUDIPA S.A CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2.016.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las catorce horas, en la oficina situada en Cañar 607 y Coronel, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA JUDIPA S.A.** en su totalidad.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 231 y 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal.

Preside la sesión el **Sr. PALADINES MUÑOZ OSCAR BOLIVAR**, y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía Y Accionista Mayoritario **Sr. PALADINES VALLAZZA OSCAR GASTÓN** quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Una vez instalada la sesión deberán los accionistas resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico: 2.015 de la Compañía **INMOBILIARIA JUDIPA S.A.**

SEGUNDO PUNTO.- Determinar el destino de las utilidades de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período: 2.015, los mismos que están apegados a los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad (PCGA) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los mismos que son aprobados por los accionistas, una vez realizada la revisión respectiva.

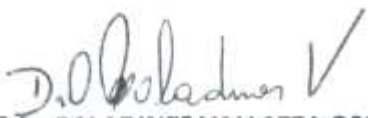
SEGUNDO PUNTO.- Al no haberse efectuado operaciones comerciales ni financieras durante el ejercicio económico del año 2.015 no se registran utilidades en los Estados de resultados Integrales de la Compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el suscrito Secretario que certifica.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las dieciséis horas.-

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía.


f) Sr. PALADINES VALLAZZA OSCAR GASTÓN
Secretario de la Junta – Gerente General